



Discursos y devenires de una práctica

De la posibilidad de construir un posicionamiento que sostenga un
hacer en Musicoterapia en Promoción en Salud

Universidad Abierta Interamericana

Facultad de Psicología

Licenciatura en Musicoterapia

Tesis de Grado:

“Discursos y devenires de una práctica”

**De la posibilidad de construir un posicionamiento que sostenga un hacer en
Musicoterapia en el campo de la Promoción en Salud**

Ponente de Tesis:

Coralí Maldonado.

Tutora de Tesis:

Lic. María José Bennardis.

Rosario

Junio 2015

NO HACEN FALTA DISCURSOS:

las palabras

aisladas
son acopio. Plegadas,
desafían
la atención.

Cuando digo
'la hebra'
el mundo se devana.

Las palabras-semillas desarrollan
raíces, se despliegan
en árbol y florecen
de pie.

Vale la pena
contemplarlas.

Hay otras,
como gotas, que se alargan
en hilo, se convierten
en río y se confunden
con el mar.

Eran dulces
y son amargas.

Las que forman
cristales
te incluyen.

Lo que entra
ya no puede salir.

No queda nada
fuera.

Las herméticas
incuban lo que sientes.

No confirman
ni desmienten:

que sea
lo que es.

Las palabras se unen
de a dos, de a tres,
y forman las guirnaldas
del tiempo.

Cuando acaban,

el tiempo se repliega
de nuevo.

¿Cuántas veces
atestiguan en contra?
No diríamos
'diversión', 'pasatiempo',
ni en otro orden 'éxtasis', 'transporte',
si no fuera deseable
perderse:
cuando pienso
'nirvana'
palabras y palabras y palabras
se anulan,
se desdicen,
y se abren
las trampas.
Este buda
te saluda.

Hugo Padeletti. "El Andariego". Poemas 1944-1980

Al comenzar un trabajo de investigación, se puede decir que el investigador se adentra en un proceso que tiene que ver, tomando lo que dice Elena Achilli¹, con relacionar distintas dimensiones de una problemática en particular, generando campos donde se entrecruzan diferentes discursos, a partir de los cuales es posible construir pensamientos.

El presente trabajo plantea como *campo* de investigación el trabajo con niños en el territorio de la promoción en salud. A partir de este campo elegido se piensa la construcción y el abordaje de una *problemática* específica: la posibilidad de creación de un espacio de musicoterapia en un dispositivo en el territorio de la promoción en Salud.

El lector podrá encontrarse con el relato de una experiencia en un Centro Cultural de la ciudad de Rosario que, para situar al lector, se dirá que el recorrido realizado por dicha institución se ubica desde noviembre del año 2010 a diciembre del año 2011. El análisis de esa experiencia, el entrecruzamiento con un campo teórico compuesto por un relevamiento bibliográfico sobre las asociaciones civiles y las políticas de estado para la infancia, y una construcción propia de la profesión que nos convoca, la Musicoterapia, conformarán el cuerpo de este trabajo.

Quizás no pueda decirse que esta investigación tenga un origen determinado, pero en su devenir aparecen huellas que dan cuenta de las condiciones de su producción. En primera instancia la elección de un tema relacionado a prácticas llevadas a cabo en la formación: experiencia que abre innumerables sentidos y que nos posibilita, de alguna manera, construir un decir sobre ella. En segundo lugar, la lectura de diversos autores que permitirá hacer dialogar aquellas cuestiones que se creen necesarias al hablar sobre la temática y el campo elegidos, creando estrategias que propongan interrogar y problematizar las teorizaciones. Y en tercer lugar, pero no menos importante, el interés

personal por investigar y discursar sobre experiencias que permitieron compartir y construir pensamiento junto a otros.

Índice

Objetivos	9
De la Metodología	10
Marco Teórico:	
1. Territorio 1: Asociaciones Civiles	17
1.1 Sobre su historia	19
1.2 Sobre su situación en la actualidad	22
1.3 Asociaciones Civiles: Organizaciones No Gubernamentales	25
2. Territorio 2: De las Políticas de Estado para la infancia	26
2.1 Un poco de historia	26
2.2 Un nuevo paradigma. Leyes nacional y provincial	30
2.3 Políticas actuales: el lugar de las ONG en las políticas públicas	34
Desarrollo:	
3. Territorio A: Centro Cultural “La Trinchera”	37
3.1 Mapa 1: Experiencia: Del relato de un recorrido	39
3.2 Mapa 2: Posible análisis y construcción de sentido I	43
3.3 Mapa 3: De un posicionamiento ético	49
4. Territorio B: De la Musicoterapia	55
4.1 Mapa 1: Relato de una experiencia: Taller de musicoterapia en el Centro Cultural La Trinchera	55
4.2 Mapa 2: Posible análisis y construcción de sentido II	57
4.3 Mapa 3: Del posicionamiento teórico: conceptos que se ponen en juego	59
5. Tejiendo redes: posibles conclusiones.	65

6. Anexos	71
7. Referencias	78
8. Bibliografía	81
9. Agradecimientos	83

Objetivos

Como en todo proceso de investigación, quien lo lleva a cabo necesita adentrarse, entre otras cosas, en la construcción de objetivos que permitan llevar el problema de investigación a modo de una acción de conocimiento, organizando y especificando qué es lo que el investigador quiere conocer.

Teniendo en cuenta el campo y la situación problemática dichas anteriormente, es que se plantean los siguientes objetivos para este trabajo de investigación:

Objetivo General:

Construir un relato de la experiencia que dé cuenta de la posición como musicoterapeuta en el territorio de la promoción en salud.

Objetivos Específicos:

- Describir las políticas de Estado para la infancia
- Indagar sobre las Asociaciones Civiles y su rol en las políticas de Estado.
- Elaborar un relato de la experiencia que dé cuenta del recorrido por el Centro Cultural La Trinchera.
- Analizar en reconocimiento el proceso de conformación del espacio de musicoterapia en el Centro Cultural La Trinchera.

De la Metodología

“No se trataría tanto de una serie lineal de problemas que, al estilo de las muñequitas rusas, estarían unos dentro de otros, sino de problemas que en sus derivas en insistencias presentan puntos y momentos de conexión y desconexión que enlazan y desenlazan, que insisten y mutan, pero que al volver una y otra vez sobre lo mismo van armando método. Se retoma aquí la acepción griega del término met-odhos: ponerse en camino, distanciándose de la idea moderna profesionalista del mismo, en tanto repertorio de técnicas a implementar. En el camino se va armando método.”

(Fernández, 2008, pág. 30)

En primera instancia se puede decir que esta tesis se conforma como *investigación de una investigación* que se llevó a cabo en el Centro Cultural La Trinchera. Al ser esta última tomada como condición de producción para la elaboración del presente escrito, se cree necesario esbozar algunos puntos relacionados al marco teórico, la propuesta y la metodología de la misma:

Proyecto presentado en el examen final de la asignatura Seminarios de Interdisciplinas Terapéuticas. Diciembre de 2010.

Proyecto de intervención comunitaria.

Introducción

En la asignatura Seminarios de Interdisciplinas Terapéuticas², durante la primer parte del año se trabajó en la investigación teórica de diferentes autores que ponen en juego los conceptos: multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina; así como el trabajo en equipo en general. Se realizaron debates en clase intentando hacer dialogar

estos conceptos, así como definirlos, ponerlos en cuestión, en lo referente al ámbito de la salud u otros ámbitos.

Luego, desde la coordinación de la asignatura se nos propone coordinar un equipo y de allí trabajar lo investigado teóricamente en un accionar concreto, pudiendo ser este llevado a cabo en la comunidad.

A partir de esta propuesta surge pensar la formación de dos equipos conformados por estudiantes de musicoterapia para realizar un proyecto de intervención en el Centro Cultural “La Trinchera”.

Fundamentación

Resulta indispensable la apertura de espacios abiertos a la comunidad en donde los sujetos que participen puedan producir y pensarse como sujetos activos que forman parte de una comunidad y que tienen derechos.

Para sostener estos espacios desde la coordinación y acompañando a los participantes de los mismos, se necesita posicionarse éticamente y construir un perfil de trabajo que permita crear redes y espacios de contención.

Este proyecto tiene que ver con la conformación de dos equipos formados por estudiantes de musicoterapia y coordinados por nosotras, donde se investigue lo planteado anteriormente en la realización de diferentes actividades a llevar a cabo en los meses octubre y noviembre de 2010 en el centro cultural La Trinchera.

El proyecto se despliega:

A nivel institucional: Representando una oferta de la apertura de un nuevo espacio organizado y planificado para que cualquier persona de la comunidad pueda ser invitada a participar.

Además, estaría abierto a que otros profesionales/coordinadores de talleres frecuentemente puedan participar del espacio o quizás tomar el mismo como condición de producción para la apertura de espacios similares, en donde se pueda vincular Arte, Salud y Comunidad.

Marco Teórico Conceptual

Pensamos necesario en este punto desarrollar algunos conceptos que atraviesan nuestro posicionamiento y que son condición para pensar tanto este proyecto como otro tipo de trabajos.

En musicoterapia investigamos los procesos de configuraciones discursivas de un sujeto en una improvisación, en el proceso clínico (lo que nos muestran los fenómenos en tanto podamos leerlo como formas de operar del sujeto) y fuera de la clínica musicoterapéutica en donde lo que se vivencia tanto en la improvisación como en la clínica aparece en otro contexto (comunidad, familia) que podemos investigar en ese otro contexto o sospecharlo desde la posición en la que nos ubicamos para hacerlo que sostiene la posibilidad del sujeto de realizar procesos abductivos³.

Consideramos entonces:

Al discurso sonoro como una construcción de sentido.

Al hecho musical *“como actividad creativa, como vehículo de emociones, sensaciones,(que) aparece como una invitación a una toma de registro de un accionar*

desde el encuentro con el placer del mismo hacer. El de uno, el de uno con el otro, el de uno en comunidad.”

“la obra musical no es solamente lo que llamábamos, hace no demasiado tiempo, el texto o conjunto de estructuras (...) es también los procesos que le han dado origen (los actos de composición) y los procesos a los cuales da lugar: los actos de interpretación y percepción.”

Se vislumbra un vínculo entre Arte y Salud...

Pensarnos en el territorio de la salud nos involucra en un espacio que tiene que ver con la complejidad, lo político-económico, las construcciones, los procesos, las relaciones de un sujeto en sociedad.

Objetivo General

- Conformar y coordinar dos equipos de trabajo formados por estudiantes de musicoterapia para realizar una intervención.

Objetivos Específicos

- Investigar en el trabajo en equipo los conceptos teóricos debatidos en la asignatura Seminarios de Interdisciplinas Terapéuticas.
- Recolectar datos que sean útiles para nuestro hacer a partir del recorrido a realizarse en barrio Godoy y las instituciones que funcionen allí.
- Generar diferentes espacios en el centro cultural La Trinchera según las vivencias de cada equipo de trabajo.

Modalidades y estrategias de intervención

- Dos equipos de 5 personas cada uno (teniendo en cuenta a las coordinadoras) trabajará una vez por semana en diferentes días y horarios (alrededor de 3 horas).

- Además de los encuentros propios en el centro y barrio, se realizarán reuniones semanales con ambos equipos para organizar datos por escrito, informes, lectura o escucha de entrevistas, etc.

Recursos Necesarios

Materiales

- Instrumentos musicales (a detallar).
- Equipos de audio y grabación.
- y/o demás elementos que necesiten adquirirse con el correr de los encuentros.

Además se debe disponer de la presencia de los 8 estudiantes de musicoterapia convocados para la conformación de los equipos.

En lo referente al marco teórico, se trabajaron los siguientes textos:

- Elichiry, Nora Emilse. *“Importancia de la Articulación Interdisciplinaria para el desarrollo de Metodologías Transdisciplinarias”*. Del libro “El Niño y la Escuela”. Compiladora Nora Elichiry. Nueva Visión. 1987. Buenos Aires.
- Molino/Nattiez. *“La Tripartición semiológica”*. Apunte.

- Montaldo, Jorge. “*Arte, música, musicoterapia*”. Publicado en el capítulo nº 54 de la publicación “Investigaciones Interdisciplinarias en Salud Mental”. Centro de Estudios Interdisciplinarios. Universidad Nacional de Rosario. 2010.

- Stolkiner, Alicia. “*La Inerdisciplina: entre la epistemología y las prácticas*”. Artículo publicado en Revista El Campo Psi.

- Stolkiner, Alicia. “*De Interdisciplinas e Indisciplinas*”. Del libro “El Niño y la Escuela”. Compiladora Nora Elichiry. Nueva Visión. 1987. Buenos Aires.

Ahora bien, una vez planteada, a grandes rasgos, la investigación que se toma como condición de producción para la elaboración de este escrito, se pretende en este momento brindar al lector algunas consideraciones con respecto a la metodología que esta composición deja mostrar.

Para ello se comenzará definiendo algunos conceptos que trabaja Esther Díaz (Díaz, 2007) tomando a Deleuze y que enmarcan y sostienen la forma de esta tesis:

Territorio: Referido al espacio en el que se producen los movimientos del pensamiento. Soporte formal que configura el sentido y posibilita el acontecimiento.

Mapa: Interpretación del territorio, que sirve para recorrerlo en varios sentidos posibles; tiene múltiples entradas.

Asimismo, es importante aclarar que un mapa puede contener:

- Varios *niveles*, los cuales son parte de un mismo mapa pero pertenecen a diferentes tipos lógicos⁴.

- Diversos *planos*, los cuales se constituyen como grietas que surgen de la articulación de lo que se muestra como experiencia y análisis con una construcción de sentido por parte de quien escribe.

De esta manera, se constituye una forma posible de abordar la situación problemática planteada, que es la siguiente:

Marco Teórico

<p><u>Territorio 1</u>: Asociaciones Civiles</p>	<p><u>Territorio 2</u>: Políticas de Estado para la infancia.</p>
--	---

Desarrollo

<p><u>Territorio A</u>: Centro Cultural La Trinchera</p> <p>Mapa 1: Experiencia: del relato de un recorrido</p> <p>Mapa 2: Posible análisis y construcción de sentido I</p> <p>Mapa 3: De un posicionamiento ético</p>	<p><u>Territorio B</u>: De la Musicoterapia</p> <p>Mapa 1: Relato de una experiencia: Taller de musicoterapia en Centro Cultural La Trinchera</p> <p>Mapa 2: Posible análisis y construcción de sentido II</p> <p>Mapa 3: Del posicionamiento teórico: conceptos que se ponen en juego</p>
--	--

1- Territorio 1: Asociaciones Civiles

Diversos autores a lo largo de los años han escrito sobre la conceptualización de las organizaciones de la sociedad civil (en adelante OSC), sus orígenes, sus modos de funcionamiento, su papel en las políticas de estado, etc. En los últimos 20 años se acrecentó la visibilidad de estas organizaciones como un *sector*, recibiendo diferentes denominaciones: sector no lucrativo, tercer sector, sector voluntario, entre otras. Se puede encontrar que, en general, se refieren a éste como un conjunto de instituciones las cuales no pertenecen ni al Estado ni al mercado⁵; es decir que su definición conserva la distinción del Estado (ya que en su mayoría son organizaciones voluntarias) y de las empresas, poniendo énfasis en la autonomía sobre la cual trabajan.

Se pueden tomar diversos criterios para clasificar las organizaciones que componen este sector. En el libro “Estudios sobre el sector sin fines de lucro en Argentina” (González Bombal, Inés; Roitter, Mario, 2000), en el capítulo 1 los autores realizan un recorrido por los distintos tipos de organizaciones que componen este sector, definiendo y describiendo a grandes rasgos sus modos de funcionamiento. A partir de eso también ponen en discusión los modos en que generalmente dichas organizaciones son reconocidas en el espacio público, utilizando dos criterios: uno legal y uno definido de “uso social”.

Desde el punto de vista legal, el Código Civil, en el marco de una reforma llevada a cabo en el año 1968, establece en su artículo 33 dos términos para hablar de este denominado sector sin fines de lucro: asociación civil y fundación. Igualmente se han ido generando un amplio conjunto de reglas, resoluciones y criterios, contribuyendo a las conceptualizaciones y disposiciones del Código Civil. Así, existen

organizaciones que responden a regulaciones y autoridades propias o que tienen una doble regulación: la de la Inspección General de la Justicia y la propia.

Desde el punto de vista de “uso social”, en el cual se toma el modo en que dichas organizaciones se nombran a sí mismas y son reconocidas en el espacio público, existen numerosos términos, los cuales en su mayoría se encuadran en el universo de asociaciones civiles o fundaciones. Dentro de las asociaciones civiles encontramos las cooperadoras, bibliotecas populares, organizaciones no gubernamentales (ONG), etc. Entre las fundaciones se encuentran aquellas que son políticas, culturales, médicas o educativas, entre otras.

1.1 Sobre su historia

Se cree pertinente realizar un breve recorrido histórico que dé cuenta del proceso de conformación del tercer sector en nuestro país.

Para ello, se toma el segundo capítulo del texto nombrado anteriormente (González Bombal, Inés; Roitter, Mario, 2000) donde los autores enuncian cinco periodos en la historia de este sector en Argentina enmarcados a partir de la consolidación de un Estado y teniendo en cuenta su relación con el mismo, la economía y la sociedad en general.

- Primer período: este período se puede situar entre fines de 1800 y principios de 1900. Existía un sector no lucrativo importante, dedicado a prestar servicios sociales, que incluían el mantenimiento de algunas instituciones como hospitales, orfanatos, escuelas, y la entrega directa de bienes. Dentro de este periodo la inmigración fue un factor de mucha importancia, ya que los inmigrantes desarrollaron muchas asociaciones relacionadas con su inserción social y el mejoramiento de sus condiciones de vida

- Segundo período: se sitúa a partir de 1912, momento en que se sanciona la ley electoral Sáenz Peña, que estableció el voto obligatorio y secreto. El principal objetivo de esta ley fue abrir el sistema político a otras fuerzas diferentes de las alianzas dominantes hasta el momento. Esto, sumado a las transformaciones que se venían dando del período anterior gracias a la inmigración, comienzan a establecer una relación entre sociedad civil y estado mucho más fluida, expresada en las primeras iniciativas de regulación estatal sobre ese sector. En 1930 se produce el primer golpe

militar, el cual se caracterizó por la intervención del ejército en la política y el fraude electoral. Durante este período el sector no lucrativo continuó su crecimiento y el Estado comenzó con acciones interventoras y reguladoras: en 1932 creó el Fondo de Asistencia Social, el cual reguló el otorgamiento de subsidios; en 1937 se sancionó la primer ley de Impuestos a los Réditos y en ese mismo año también se creó el Registro Nacional de Asistencia Social, que luego se denominó Registro de Entidades de Bien Público.

- Tercer Período: Este período se ubica en los años de gobierno de Juan Domingo Perón, en el cual el país sufrió profundas transformaciones, entre ellas la sanción de una nueva Constitución en 1949. Las transformaciones estuvieron basadas en la extensión de los derechos sociales, a través de la seguridad social en el mercado de trabajo y los protagonistas fueron el Estado en articulación con los sindicatos y pequeños y medianos empresarios. Así, se conformó el sistema de obras sociales, se diluyó la Sociedad de Beneficencia y se creó la Fundación Eva Perón, la cual ocupó un lugar un poco ambiguo entre lo público y lo privado y se ubicó en un terreno de justicia social más que de deber moral de los más ricos hacia los más pobres.

- Cuarto Período: se ubica a partir de 1955, junto con el golpe militar de ese año, con el cual se inició un período de inestabilidad institucional, caracterizado por los conflictos sociales y la debilidad y brevedad de los gobiernos civiles. Durante estos años se generaron importantes movimientos destinados a luchar contra los gobiernos de facto y el trabajo en las organizaciones barriales paso a ser entendido como parte de la militancia; ya no eran ciudadanos voluntarios trabajando en una organización barrial, sino militantes que trabajaban por una causa determinada.

- Quinto período: es posible ubicarlo a partir de 1983, con el período de transición a la democracia en el país y en el cual la acción de estas organizaciones tuvo un rol decisivo. Su gestión estuvo basada en una nueva demanda por ley, justicia y plena vigencia del Estado de derecho. A partir de los años 90 comenzaron las transformaciones del vínculo entre Estado y sociedad civil, relacionadas a la emergencia de denuncias de demanda de justicia que ponen en cuestión el desempeño de las instituciones del Estado con respecto a los derechos de las personas y a la poca transparencia en el manejo de los recursos. Este período se caracterizó por un proceso de reformas del Estado, tendientes a la globalización y la descentralización, enmarcadas en el ascenso al poder de gobiernos de corte neoliberal⁶ con la consecuente implementación de políticas económicas y sociales bajo ese signo. En 1995 se crea el Centro de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, y cuya propuesta era interactuar con las organizaciones de la sociedad civil para facilitar la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión de políticas sociales, generando espacios de diálogo y participación ciudadana.

1.2 Sobre su situación en la actualidad

La crisis político-institucional de diciembre del año 2001 puede pensarse como un piso que propició el surgimiento de nuevas y/o renovadas organizaciones. Esta renovación está relacionada, entre otras cosas, con la redefinición de lo público, apuntando a tomar la democracia como asunto que concierne a todos y no sólo al Estado. Aún hoy se sigue en un proceso de reconocimiento de un Estado más presente, donde hay una relación directa de este con las organizaciones de la sociedad civil (en adelante OSC) y donde también creció la participación política y partidaria. Es así que también se plantea como necesario para las OSC repensar nuevas formas de relación tanto con el Estado como con otros actores sociales.

El grupo de investigación del Consejo de educación de adultos de América Latina⁷ realiza un recorrido a grandes rasgos por la estructura política, económica y social del país, destacando cuáles son los aspectos más sobresalientes y los diferentes procesos que comenzaron a gestarse en los últimos años.

La idea principal del texto es poder trazar una línea que logre visibilizar cómo las OSC se fueron moviendo, y cómo lo hacen en la actualidad, entre los diferentes escenarios políticos, económicos y sociales.

A partir de esto proponen diferentes niveles de análisis donde ponen en diálogo entrevistas realizadas a personas que participan activamente en algunas OSC. Aparecen posibles caracterizaciones de las mismas, su rol político, la forma de relación con otros actores, su lugar en las políticas públicas, etc. Desde una lectura y análisis de este texto es que se pueden enunciar algunas cuestiones relacionadas a la actualidad de dichas organizaciones.

Durante los últimos años las OSC han podido participar del diseño de políticas públicas asesorando, compartiendo investigaciones o promoviendo políticas específicas.

Como se dijo anteriormente, en el retorno de la democracia las OSC cumplieron un papel muy importante en la exigencia y ampliación de derechos. Con los cambios de los últimos años el Estado ha comenzado a ocuparse de muchas demandas que años anteriores sostenían y atendían las OSC y diversos movimientos sociales, por tal motivo es que se vuelve fundamental repensar el rol de las mismas. Como consecuencia, se vuelve fundamental repensar cómo es la forma de esa relación con el Estado, que no siempre se encuentra en un mismo lugar, pudiendo tener diversas posiciones: desde proponer, contribuyendo a la implementación de políticas hasta confrontar por temas que aún no forman parte de la agenda pública.

Estas diversas formas de relación y posicionamiento lleva hoy en día a un constante re-pensar de las prácticas de estas organizaciones y a una constante re-conceptualización de los modos de intervención y estrategias de trabajo, que tienen que ver con poder resignificar en y con la comunidad aquello que el Estado plantea como una política pública y pudiendo moverse, de esta manera, por diferentes planos.

El grupo de investigación del Consejo de educación de adultos de América Latina presenta algunas estrategias que se vienen llevando a cabo y consideran importantes de sostener teniendo en cuenta este panorama actual:

- *“Consolidar articulaciones existentes y generar otras de organizaciones sociales, para construir poder desde la sociedad civil, en la lucha y reivindicación de intereses y demandas de las organizaciones y poblaciones.*

- *Apoyar, acompañar y colaborar en la organización de los distintos procesos de movilización de las organizaciones sociales con las que se trabaja, en procura de la consolidación del entramado social y la conformación de acciones y actores colectivos.*
- *Visibilizar el trabajo que se realiza para fortalecer la democracia (en temas transversales como los Derechos Humanos, como temáticos: salud, género, educación, etc., en pos del reconocimiento social, generando acciones de visibilidad pública y también instancias de encuentro, reflexión y capacitación con otras organizaciones y movimientos sociales.*
- *Promover el intercambio de experiencias en la región y consolidar sus estructuras regionales, capaces de diseñar proyectos y programas que fortalezcan los procesos nacionales y defiendan a los intereses de las organizaciones que las integran. Ampliación de espacios de participación, realización de acciones de incidencia política; presentación de propuestas; trabajo con funcionarios y legisladores sobre temas particulares en función de generación de definiciones estatales (políticas públicas, leyes, etc.)*
- *Producir sistematizaciones de las experiencias y de los aprendizajes realizados para facilitar su transmisión y socialización, como así también, investigaciones propias sobre problemáticas específicas, que sirvan como insumo para denuncias y/o visibilización pública.*
- *Construirse junto a otros actores sociales, en “actores centrales del desarrollo” frente a los poderes políticos nacionales y regionales.*
- *Sostener un espacio institucional diferenciado del Estado pero con carácter colaborativo, dialógico, complementario de las acciones de las estructuras estatales en los diferentes niveles.” (AA.VV, 2014, pág. 25)*

1.3 Asociaciones Civiles: Organizaciones no gubernamentales⁸

Según el aspecto jurídico, las asociaciones civiles son aquellas entidades sin fines de lucro y que están definidas en el Código Civil en el artículo 33, anteriormente nombrado, como *organizaciones que surgen de la mancomunidad de ideas y esfuerzos de un grupo de personas, tendientes a cumplir una finalidad de bien común, y que se encuentran en la órbita de contralor de la Inspección General de Justicia*. Las asociaciones pueden estar agrupadas según diversos términos como cooperadoras, sociedades de fomento, organizaciones de base, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

En este trabajo en particular, el interés está puesto en definir, dentro de las asociaciones civiles, aquellas que son organizaciones no gubernamentales (ONG).

Según la Organización de las Naciones Unidas una ONG es “cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común”. Con este término se alude, de manera habitual, a organizaciones ligadas a la promoción del desarrollo social o la defensa de los derechos, que aparecieron en nuestro país en la década del setenta. Generalmente, se puede decir que estas organizaciones aparecen reivindicando derechos colectivos. Aunque legalmente aparecen registradas como asociaciones civiles, se distinguen de ellas en tanto ejercen presión y presencia en el espacio público y se identifican mutuamente expresándose esto en la conformación de redes en la comunidad.

2. Territorio 2: De las políticas de Estado para la infancia.

En este punto del trabajo se propone realizar, a partir de un relevamiento bibliográfico y análisis del mismo, un recorrido por las políticas del Estado para la infancia, teniendo en cuenta los paradigmas que se contemplaron a nivel tanto Latinoamericano como nacional para la formulación de leyes y políticas.

2.1 Un poco de historia.

Contextualizando en América Latina, se puede nombrar en primera instancia y como un gran acontecimiento la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en el año 1989. Antes de dicha aprobación las políticas para la infancia estuvieron basadas en lo que se llamó la doctrina tutelar o de la situación irregular, de la cual hablaremos más adelante.

Emilio García Méndez en su texto “Infancia, ley y democracia: una cuestión de justicia”, establece dos grandes etapas referidas a cambios y/o reformas en las políticas para la infancia:

- La primera que comienza en 1919, en la cual se introduce el derecho de menores y se institucionaliza como tal en la justicia de menores. Sin dudas esa especificidad es básicamente de orden penal, que se legitimaba en la protección de una infancia supuestamente delincuente. Comenzó a forjarse así la cristalización de un modelo de desarrollo basado en la exclusión y que tiene como nueva figura al juez de menores.

- La segunda etapa se puede ubicar desde 1990 hasta hoy, donde no sólo se comienzan a realizar cambios en cuanto a los contenidos de la ley sino que se trata, además, de una nueva producción de derecho que contempla a todos los niños.

Para desarrollar este punto se tomará como referencia, además del texto de Emilio García Méndez, la publicación realizada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación “La Secretaría Nacional de niñez, adolescencia y familia. Nueva institucionalidad para un país más justo e inclusivo”, donde se realiza un recorrido por el proceso de transformación de las políticas de estado para la infancia en Argentina, desde el origen del sistema tutelar hasta las nuevas legislaciones.

Sistema Tutelar. Doctrina de la situación irregular

Se puede enunciar como primer antecedente del sistema tutelar la Casa de Niños Expósito, creada en 1779, época en que el territorio argentino estaba aún bajo la colonia española y cuyo objetivo era cuidar a aquellos niños y niñas que habían sido abandonados, sosteniéndose en base a la caridad filantrópica y religiosa.

A partir de 1821, dicha casa se transfiere a la Sociedad de Beneficencia⁹ la cual se encargó, entre otras cosas de la inspección y dirección de esa casa. Hasta este momento la protección de la infancia pobre era motivo de preocupación de la caridad privada. Pero en 1892 se crea el Patronato de la infancia, el cual podía intervenir en cualquier asunto referente a menores en peligro moral, material, de abandono o delincuentes. De esta manera el estado comenzó a tomar medidas destinadas únicamente al control social.

A partir de 1919 comienza un tratamiento jurídico de la infancia, que se encuentra plasmado en la ley 10.903/1919 (hoy derogada) del Patronato de Menores, Nro. 22278/1980, Régimen Penal aplicable a Menores Incursores en Delitos. Estas leyes de menores tratan simultáneamente de satisfacer, como se dijo anteriormente, la demanda de asistencia social junto a la exigencia de orden y control social. Así, desde un primer momento se establecen ciertas diferencias entre los sectores incluidos en la cobertura de políticas sociales (principalmente salud y educación) y los sectores excluidos. García Méndez comenta en su texto que la forma de denominación de los sujetos se va a encontrar delimitada por la pertenencia a alguno de estos sectores. Los incluidos serán llamados niños y adolescentes, mientras que los excluidos se transformarán en menores. De esta manera, toda una serie de rasgos caracterizan estas legislaciones: la criminalización de la pobreza, la infancia pensada como objeto de protección, la negación de los derechos básicos, la centralización de cualquier decisión en la figura del juez, el cual debe actuar como un “buen padre de familia”, y la creación de numerosas instituciones tutelares, asistenciales y penales. Se puede decir, entonces, que este sistema comenzó a basarse principalmente en la acción judicial indiscriminada, fundada en la decisión del juez sobre aquellos niños y adolescentes que se encuentren en una situación de dificultad, sin tener en cuenta sus derechos.

Durante el gobierno de Juan Domingo Perón se comenzaron a implementar políticas relacionadas a la reorganización de dichas instituciones, las cuales pasaron a ser lugares más abiertos, permitiendo a los niños el contacto con su familia. La Fundación Eva Perón¹⁰ llevó a cabo algunos cambios, promoviendo las actividades

recreativas y deportivas, suprimiendo el uso de uniformes, entre otros. Durante este gobierno, el Estado se hace responsable del bien público, desarrollando acciones sociales tendientes a la reivindicación de las clases trabajadoras y convirtiéndose de esta manera en un distribuidor central.

A partir del inicio de la última dictadura militar en Argentina país en 1976, se creó la Secretaría de Estado de Acción Social, conducida por miembros de la Armada y la cual fue cómplice de la entrega ilegal de niños y adolescentes. La apropiación de niños y niñas por parte del Estado de facto durante este periodo, ha llevado a denunciar la existencia de un plan sistemático de secuestro, robo y apropiación de niños y niñas.

La larga trayectoria del sistema tutelar en nuestro país y en América Latina, según el cual ciertos niños deben ser tutelados y ubicados así en el lugar de objetos de intervenciones y prácticas jurídicas, parece haber sido condición de posibilidad para el desarrollo de este siniestro plan. A esto se suma el circuito institucional que sostiene dicha práctica (institutos, hogares, juzgados) que siguió con su habitual funcionamiento y al que se le sumaron otros organismos.

Luego del retorno a la democracia en 1983 y de la sanción de la Convención de los Derechos del Niño en 1989, en Argentina comienzan, lentamente, una serie de cambios a nivel de legislaciones y políticas para la infancia.

2.2 Nuevo Paradigma. Leyes Nacional y Provincial

Paradigma de la protección integral.

Con todos los cambios que comenzaron a partir del retorno a la democracia en Argentina y en varios países de Latinoamérica, se volvió indispensable pensar leyes que incluyan a todos los niños. Las legislaciones de menores, para aquellos niños y adolescentes que tenían sus necesidades básicas cubiertas, resultaban inútiles e insuficientes; y para aquellos niños considerados menores, debido a su situación de vulnerabilidad, dichas leyes poseían la capacidad de decidir sobre cada movimiento de sus vidas.

A partir de la aprobación de la Convención Internacional de los derechos del niño en 1989, se funda un nuevo paradigma denominado “de la protección integral”, el cual abre la posibilidad de repensar las legislaciones que regían hasta ese momento, para que devengan en instrumentos de defensa y promoción de los derechos de todos los niños y adolescentes.

García Méndez cita a la Convención de los derechos del niño como un gran antecedente ya que es el primer instrumento jurídico en la historia de las legislaciones de menores y que invita a transformaciones profundas: pensar al niño no como un menor objeto de compasión, sino como sujeto pleno de derechos; institucionalizar la participación de la comunidad; promover las relaciones sociales y familiares; etc.

A partir de esto se comienza a alterar el panorama legislativo en América Latina, dando origen a nuevas leyes, inspiradas en este nuevo paradigma.

Dentro del paradigma de la Protección Integral, para referirse a cierto sector de la infancia, se habla de niños y niñas en riesgo social (Danieli, María Eugenia; Messi Mariela, 2012). Desde el punto de vista de este paradigma, hablar de riesgo social implica realizar un análisis y reconocer una circunstancia social determinada (tanto por las relaciones que se establecen entre el niño y su familia, como por las relaciones de esa familia con la comunidad). Cuando esta circunstancia se consolida como una preocupación es donde comienzan a emerger los términos de *prevención y promoción*. María Eugenia Danieli y Mariela Messi en el libro “Sistemas de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes” plantean que si bien estas nociones y las acciones que surgen a partir de este posicionamiento tienen que ver con promover valores que se acerquen a los derechos de los niños, también están ligadas a realidades conocidas y valores y normas que le dan una connotación negativa a determinadas situaciones, por lo que algunas acciones son tendientes a anticiparse. Muchas veces, a partir de esta mirada, en donde la prevención está relacionada a algo negativo, termina deviniendo en una práctica que cristaliza a los niños y niñas en categorías específicas, intentando crear a partir de ello, servicios y/o instituciones específicas, poniendo en juego la exclusión y la estigmatización.

Por otro lado, el nuevo paradigma considera como término fundamental el de la *protección*, y siguiendo con el análisis que nos propone el texto “Sistemas de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes” (Danieli, María Eugenia; Messi Mariela, 2012), se pueden enunciar algunas estrategias que se ponen en juego al pensar las intervenciones desde el nuevo paradigma:

- De co-gestión y auto-gestión: vinculadas al desarrollo de acciones en forma conjunta, apuntando a la autonomía de los sujetos, como sujetos activos en el reconocimiento de sus derechos.

- De promoción y prevención: vinculadas a posibilitar la emergencia de situaciones que ofrezcan recursos para encontrar nuevas formas de actuar.

Se cree necesario aclarar que estas estrategias se encuentran constantemente atravesadas por un contenido del orden de lo político, ya que no son pensadas solamente en dirección a los niños y sus situaciones concretas, sino que se ubican en relación a procesos mucho más amplios relacionados a los contextos y ámbitos que esos niños transitan.

Leyes Nacional y Provincial

A partir de 1994 la Convención de los Derechos del Niño es dotada de jerarquía constitucional en Argentina; sin embargo el Sistema de Patronato siguió manteniendo su vigencia en simultaneidad por varios años más.

Como Argentina es un país federal, los estados provinciales disponen de autonomía para promulgar sus propias leyes dentro del marco impuesto por la Constitución Nacional. Así comenzó un lento proceso de adecuación normativa en pos de una reforma hacia el nuevo sistema de protección integral, que se inició en el año 1995 en la provincia de Mendoza y continuó por varias provincias más. En el año 2005 se sanciona la Ley Nacional 26.061, y en la provincia de Santa Fe, en el año 2009, la ley 12.967. Nuevas leyes para la infancia, inspiradas en el paradigma de la protección integral, buscando fundar nuevas políticas basadas en una nueva

concepción del niño y definiendo las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado.

El paradigma de la protección integral define también aquellas políticas públicas específicas destinadas a restituir los derechos vulnerados y a reparar sus consecuencias, comenzando una nueva modalidad de gestión de las políticas para la infancia.

Entre los puntos más importantes que estas leyes postulan se pueden enunciar, de forma resumida, los siguientes

- En relación a los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes: Se debe respetar como interés superior su condición de sujeto de derecho; el derecho a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta; el respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos. También se promulgan el derecho a la vida; derecho a la intimidad; derecho a la salud; derecho a la educación, entre otros.
- En relación a las políticas públicas: el fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derechos; promoción de redes intersectoriales locales; propiciar la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

2.3 Políticas actuales: el lugar de las ONG en las políticas públicas.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño es el primer tratado internacional que reconoce implícitamente un papel formal a las Organizaciones No Gubernamentales. Son llamadas a observar y velar por el cumplimiento de la convención por parte de los Estados y son convocadas a informarse sobre los resultados de las políticas desarrolladas.

Este reconocimiento se debe a su rol en la concientización en el ámbito nacional y en la discusión a escala local sobre los contenidos de la Convención y aplicación en las políticas públicas. En el libro “El rol de las ONG en la reducción de la pobreza en América Latina” se plantea una definición tradicional de política pública como aquella que corresponde al programa de acción o al resultado de una actividad de una autoridad pública y son definidas mediante la articulación de tres instancias (Ferrer, Marcela; Monje, Pablo; Urzúa, Raúl, 2005), relacionadas a: la interpretación de los problemas a resolver, la definición de los “valores” en el abordaje de dichos problemas y los principios que van a orientar esa acción.

Por otra parte, el Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño Desde su constitución en 1991, se ha consolidado *como un espacio de articulación de acciones y propuestas estratégicas para la incidencia en políticas públicas, y para la difusión y promoción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*¹¹. Una de las funciones más importantes de dicho comité es recopilar y difundir información sobre el panorama actual de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño y por ello pone en relevancia el papel de las ONG en el cumplimiento de la Convención, donde se las estimula a producir acercamientos con las autoridades nacionales,

legislaturas y medios de comunicación tratando de lograr acuerdos y espacios de discusión a fin de articular y participar en la elaboración de políticas públicas. Si bien, en un análisis de la realidad actual no se puede decir que esto esté totalmente consolidado y formalizado, es necesario pensar la gestión de *lo público* como una práctica conjunta entre organizaciones formales e informales. A partir de esto se hace indispensable pensar estas instituciones no sólo como canalizadoras de recursos y demandas, sino como actores que intervienen construyendo en un entramado social que posibilite la construcción de ciudadanía.

A partir de la sanción de la ley 26.061, comienza un fuerte proceso de reforma institucional al proponer nuevas políticas públicas destinadas a la infancia. Esta nueva ley habilita a la sociedad civil como un nuevo actor en varias partes de su articulado (Danieli, María Eugenia; Messi Mariela, 2012). Es decir que se le reconoce a estas instituciones no sólo su trabajo en programas y proyectos de atención hacia la comunidad, sino también su ocupación en relación a articulaciones con el Estado. El capítulo IV de la ley, enumera algunos puntos que aquí han sido sintetizados de la siguiente forma:

- Respetar y preservar la identidad de niños, niñas y adolescentes, ofreciéndoles un ambiente de respeto, dignidad y no discriminación.
- Garantizar el derecho a ser oído, que su opinión sea tenida en cuenta y mantenerlos informados sobre su situación legal de forma que sea comprensible.
- No limitar derechos.

Desde esto son posibles de pensar, ciertas acciones que estas instituciones podrían llevar a cabo en función de poder aportar a la formulación y/o cumplimiento de las políticas públicas para la infancia: la creación de redes de organizaciones comunitaria, que puedan representar los intereses de los niños, la participación en espacios públicos participativos proponiendo y sosteniendo la co-gestión de programas y proyectos, que se constituyan como puntos de referencia para convocar a la comunidad y poder avanzar hacia proyectos y políticas que proyecten a los niños como ciudadanos a través de la protección y promoción de sus derechos.

3 Territorio A: Centro Cultural La Trinchera¹²

El Centro Cultural La Trinchera está ubicado en Barrio Godoy, zona oeste de la ciudad de Rosario.

La Trinchera, cuyo nombre fue elegido por quienes concurren a la institución, nació en el mes de noviembre de 2003.

En un principio, la casa estaba sostenida económicamente por un grupo de militantes partidarios, pero desde el año 2005 se caracteriza por ser un espacio donde conviven personas con distintas ideologías, pero con un objetivo en común: el respeto por el otro.

Con el tiempo fueron sumándose actividades y personas con ganas de aportar su tiempo y saberes, trabajando interdisciplinariamente y articulando su trabajo con las instituciones del barrio.

El Centro Cultural La Trinchera, desde el año 2011 cuenta con personería jurídica n° 231, lo que la constituye en una Organización no gubernamental sin fines de lucro.

Quienes constituyen La Trinchera

Actualmente el Centro Cultural se propone como un lugar en donde la comunidad pueda reconocer sus problemáticas, ocuparse de las mismas y organizarse para resolverlas, desarrollando sus propios recursos y potencialidades, apoyándose principalmente, en el trabajo en red con las diferentes y heterogéneas instituciones barriales. Es de esta manera que el Centro Cultural recibe hoy en día a más de 300 personas, entre niños y adultos, que concurren en busca de un lugar donde habitar, que los impulse o acompañe en el mejoramiento de su calidad de vida.

En el proyecto institucional se puede leer que el Centro Cultural considera que *el trabajo en red puede hacer mas eficaces las intervenciones* y desde esa concepción constituye, junto con otros, el espacio interinstitucional del cual forman parte diversas organizaciones de Barrio Godoy: el Centro Territorial de Referencia N° 28, el Jardín de Infantes “Grillitos de Pan”, la Escuela N°1376 “Leticia Cosettini”, el Centro de Salud J. Rossello, Vecinal R. Rivarola, la Fundación CREA.

Además se han articulado diferentes trabajos y proyectos con:

- Dirección provincial del niño el adolescente y la familia.
- Dirección municipal de infancias y familias.
- Patronato de liberados.
- Libertad asistida.
- Instituto de Rehabilitación del Adolescente Rosario.
- Centro de salud Che Guevara.
- Centro de día La Casa.
- Centro de salud Santa Lucía.
- Escuela Victoriano Monte.

Transitan por La Trinchera profesionales como: técnica en minoridad y familia (quien coordina la institución), psicólogas, fonoaudiólogas, musicoterapeutas, estudiantes de ciencias políticas, varios talleristas del ámbito artístico y de la salud, entre otros.

3.1 Mapa 1: Experiencia: Del relato de un recorrido. Una forma de devenir: desde una investigación, a la formalización de un espacio de taller.

En el recorrido que se describirá a continuación se podrán notar dos momentos bien diferenciados desde la llegada a la institución en noviembre de 2010 hasta diciembre de 2011. El primero ligado a una propuesta que surge desde la coordinación de una asignatura de la carrera y un segundo momento relacionado a la formalización de un espacio de musicoterapia.

Primer Momento

En el año 2010, desde la coordinación de la asignatura Seminarios de Interdisciplinas Terapéuticas, del 5° año de la Licenciatura en Musicoterapia se propone a los alumnos conformar y coordinar un equipo compuesto por diversos profesionales o estudiantes de la carrera de musicoterapia y de allí trabajar lo investigado teóricamente en la asignatura, en un accionar concreto, pudiendo ser este llevado a cabo en la comunidad.

A partir de esta propuesta surge, en conjunto con una compañera musicoterapeuta, pensar la formación y coordinación de dos equipos (a los cuales nombraremos de aquí en adelante como *níniels*¹³ conformados por estudiantes de musicoterapia para realizar un proyecto de intervención en el Centro Cultural “La Trinchera”.

El proyecto representó, en ese momento, una propuesta para la apertura de un nuevo espacio organizado y planificado para que cualquier persona de la comunidad pueda ser invitada a participar.

El primer trabajo realizado por los equipos níniels fue conocer el barrio y reconocer las problemáticas que se mostraban. En este recorrido, en las visitas a los hogares y en la escucha de diversos relatos, se ponían de relieve problemáticas particulares de cada familia, en especial relacionadas a las condiciones de pobreza¹⁴. Los relatos escuchados daban cuenta de un entrecruzamiento de distintas problemáticas que se vinculan con estas condiciones de pobreza y con el accionar del Centro Cultural en ese contexto.

Ahora bien, en un nivel diferente y realizando una lectura de los relatos escuchados se puede decir que desde de La Trinchera y las acciones que ésta lleva a cabo en conjunto con otras instituciones se promueve la creación de espacios con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los niños y jóvenes de Barrio Godoy. Así, más allá de que las condiciones de pobreza y todas sus consecuentes problemáticas respondan a patrones culturales que contribuyen a su reproducción, se busca un cambio mediante la incorporación activa de los niños y jóvenes a la solución de sus problemas, ofreciendo espacios de formación y capacitación para que ellos y sus familias se conviertan en agentes de su propio desarrollo.

En este transitar por el barrio de los equipos níniels se conocieron también instituciones que trabajan en conjunto con La Trinchera. En este conocer fueron acompañados en cada recorrido por la coordinadora del centro cultural, quien fue contando historias del barrio, de las personas que allí viven y los cambios que se fueron dando desde que se realiza un trabajo en el mismo.

Luego de estos encuentros se realizó una convocatoria a niños y adolescentes para comenzar un espacio de musicoterapia en el centro cultural, cuya finalidad era ser llevado a cabo los meses de octubre y noviembre de 2010.

Segundo Momento

Luego de realizar dichos encuentros, en el año 2011 se formaliza el espacio de musicoterapia en el centro cultural La Trinchera, los días martes a las 17 hs., coordinado por dos musicoterapeutas, quienes anteriormente coordinaron a los equipos níniels. Los objetivos que se plantearon para el taller fueron los siguientes:

- Generar un espacio relacionado a la experimentación con la materia que propone el Arte.
- Fortalecer vínculos que favorezcan la contención grupal y social a partir de generar con los niños un espacio de expresión, producción y construcción conjunta.
- Establecer contactos y acuerdos con otros espacios que funcionen en la comunidad así como espacios de la institución.

En los primeros encuentros participaron del taller niños de diferentes edades, que eventualmente fueron invitados en sus hogares, que se acercaron con algún familiar que realizaba alguna actividad en La Trinchera o que simplemente circulaban por la institución. Las actividades se caracterizaban por la realización de producciones rítmicas con instrumentos musicales (que llevaban las musicoterapeutas), o con lo que se disponía para tocar. Hacían aparición ritmos del taller de batucada al que asistían algunos niños, canciones populares, etc. En este momento es interesante poner en relieve un punto que se retomará mas adelante y que tiene que ver con la potencia¹⁵ de los niños para trasladar formas.

En los encuentros de los meses siguientes, se ocupó parte del tiempo del taller para realizar improvisaciones sonoras¹⁶, como así también iban apareciendo

propuestas diversas por parte de los niños: recolección de materiales en el barrio para construir instrumentos musicales, juegos de mesa, baile, lecturas, cine.

Se conforma un grupo que asiste con continuidad, reconociendo el encuadre del taller, llevando cada vez mas propuestas relacionadas a juegos con sonidos, con la voz, el cuerpo.

En el mes de Septiembre de 2011 se propone desde la institución a las dos musicoterapeutas que coordinan el espacio, presentar un proyecto para “Ingenia II. Bancamos tus Ideas. Fondo para el desarrollo de iniciativas juveniles. Gabinete Joven, Gobierno de la Provincia de Santa Fe.”¹⁷. El objetivo del mismo era obtener un subsidio por los meses de Noviembre y Diciembre con el cual comprar materiales para sostener el taller. El proyecto que se presentó por parte de las dos musicoterapeutas fue seleccionado, por lo cual, una vez que se contaba con el subsidio, se realizó, junto con los niños, una lista de aquellos materiales con los que les interesaba trabajar, como ser: equipo de música, teclado, guitarra, instrumentos de percusión, flautas, shakers, etc. También se realizó una nueva convocatoria, proponiendo que sean los mismos niños que venían participando del taller los que inviten a otros niños a sumarse. Durante estos dos meses, el taller siguió transcurriendo en La Trinchera, donde los niños utilizaban el tiempo para improvisar, proyectar en conjunto actividades para los próximos encuentros, etc.

3.2 Mapa 2: Posible análisis y construcción de sentido I

Teniendo en cuenta el relato del recorrido trabajado anteriormente, en esta parte se propone realizar un análisis del mismo. Se pueden encontrar en él 3 zonas o niveles, a los que se llamará A, B y C y tendrán a modo de título los siguientes enunciados:

- A- A nivel de la propuesta: Llegar a la trinchera como estudiantes de una carrera.
- B- A nivel del pedido de sostenimiento del espacio: Pasar a ocupar el lugar de musicoterapeutas de la institución.
- C- A nivel del trabajo en equipo: Comenzar a formar parte del equipo de manera mas activa, participando de las reuniones y de las decisiones a nivel institucional.

A- A nivel de la propuesta: Llegar a La Trinchera como estudiantes de una carrera.

El contacto con el centro cultural surge a partir de una propuesta concreta con una duración determinada, por parte de la asignatura Seminarios de Interdisciplinas Terapéuticas, como se enunció anteriormente. A partir de esta propuesta se piensa La Trinchera como un lugar posible para llevarla a cabo.

Como se dijo, se eligió convocar a estudiantes de distintos años de la carrera Licenciatura en Musicoterapia para formar los equipos. La gestión del espacio en el centro cultural fue de común acuerdo entre las dos musicoterapeutas, y Mónica, la

directora y coordinadora del mismo, quien aclaró algunas pautas del trabajo en el lugar.

Si bien se ofreció cierta libertad o un marco flexible por el cual movernos dentro del espacio institucional, se aclaró la forma de trabajo que sostienen desde el centro cultural.

A partir del discurso de Mónica se pudo realizar una lectura como musicoterapeutas que permitió distinguir en las configuraciones institucionales una propuesta posible en la que la Musicoterapia pueda aparecer. El discurso de Mónica mostraba formas que se configuraban de manera tal que permitía que otro discurso aparezca, pudiendo sumarse a esa configuración: posibles intersticios donde la musicoterapia podía aparecer.

El proyecto representó, en ese momento, una oferta para la apertura de un nuevo espacio organizado y planificado para que cualquier persona de la comunidad pueda ser invitada a participar.

- De los espacios de coordinación y trabajo con los equipos niniels:

Durante esta primer parte del recorrido en que se realiza el primer acercamiento a La Trinchera, la puesta en juego se daba en la formación de dos equipos

conformados por estudiantes de musicoterapia y coordinado por dos musicoterapeutas. Del trabajo con los equipos se diferencian dos momentos: por un lado ofrecer un espacio de musicoterapia para niños y adolescentes a partir de un recorrido por el barrio y una lectura del mismo; y por otro lado poder discutir, armar y pensar, poniendo en común las ideas que hacían emergencia en los dos equipos.

Teniendo en cuenta esto último, es importante enunciar que con ambos equipos se realizaron encuentros y reuniones que dieron lugar a la reflexión y construcción de pensamiento.

También es necesario destacar que se pudieron abrir espacios de discusión, dando lugar a la aparición de divergencias y críticas en cuanto a la forma en que se estaba llevando a cabo el proyecto, pudiendo reflexionar en equipo acerca de lo acontecido en cada encuentro. Algunas de las cuestiones que surgieron en estos momentos fueron las siguientes:

“El equipo que coordina el taller coincide en cierta concepción acerca del encuadre del mismo, no en relación a las prohibiciones o restricciones sino a la construcción de un espacio donde las ‘reglas del juego’ son construidas por quienes participan, sostenidas en el respeto y el cuidado por el otro”

“Se planteó en cada encuentro la importancia a las propuestas que surgieran de los participantes, ya que uno de los objetivos es que ellos mismos en relación a sus inquietudes, necesidades, ganas, intereses sean el sostén del espacio que se genera”¹⁸

Entre estos dos niveles de análisis podemos vislumbrar un intersticio en el cual se ubica un momento de transición donde emerge un pedido

concreto de sostenimiento del espacio por parte de La Trinchera, por el interés que manifiestan los niños que asisten al mismo y la posibilidad de un espacio expresión y creación.

B- A nivel del pedido de sostenimiento del espacio: Pasar a ocupar el lugar de musicoterapeutas de la institución.

La formalización del espacio de musicoterapia surge como una pedido concreto por parte de la institución, proponiendo a las dos musicoterapeutas que coordinaron los equipos *níniels* seguir sosteniendo el espacio que se había gestado. Aceptando dicha invitación se arma un proyecto cuyos objetivos están plasmados en la parte llamada “Del relato de un recorrido”.

Son posibles de pensar en este momento algunos puntos que hacen emergencia sobre este nivel de análisis, relacionados a aquello que movilizó el primer acercamiento para que emerja la necesidad de pedir el sostenimiento de un espacio de musicoterapia en La Trinchera.

- El primero: ofrecer un espacio que convoque a niños y adolescentes: luego del recorrido realizado por el barrio, de escuchar los relatos de las familias a las cuales se visitó (instancia pública o barrial), el relato de la coordinadora del centro cultural y de haber transitado por La Trinchera (instancia institucional), se decide proponer un espacio desde la Musicoterapia que convoque a niños y adolescentes. Es

decir, con los equipos y desde ese recorrido en diferentes instancias pudimos reconocer una demanda que se dejaba entrever en los relatos. Entonces:

Este momento funda la escucha de una demanda. Abrir un espacio de experimentación con la materia sonora representó una propuesta para aquellos niños que circulaban por el lugar y fue también un espacio donde comenzaron a gestarse relaciones, mostrando formas de operar, de vincularse.

- Dentro del encuadre del espacio se proponía la improvisación como territorio por el cual los niños podían circular, llevando y trayendo al mismo, formas que vivenciaban en otros espacios por los que transitaban: al comenzar con el taller la improvisación marcó un encuadre posible desde el cual trabajar. Los niños que asistían llevaban al espacio ideas, sonidos, juegos, propuestas que surgían a partir de transitar por otros lugares, ya sea en la escuela, en otros talleres que funcionaban en otras instituciones del barrio o en la misma Trinchera.

C- A nivel del trabajo en equipo: Comenzar a formar parte del equipo de manera más activa, participando de las reuniones y de las decisiones a nivel institucional.

Este nivel de análisis hace referencia a que en el proyecto que se presentó ante la formalización del espacio de musicoterapia en el Centro Cultural La Trinchera, se deja

entrever una forma de trabajo que se plantea estratégicamente a partir de las lecturas que se realizaron como musicoterapeutas durante el recorrido por la institución y el barrio. Esta lectura y el proyecto que luego se presentó se relacionaron con plantear una forma de trabajo que sea coherente con el trabajo en La Trinchera y con el taller en particular: poder gestar y sostener intercambios con otros espacios de la institución y el barrio, proponiendo un espacio para los niños que transitaban por el centro cultural pero que no participaban de ningún espacio concreto. Habilitar ese espacio para que los niños lo transiten pudiendo configurar diversas formas de relación y pensamiento.

Así, al comenzar a participar de las reuniones y tener un intercambio más fluido con otros profesionales, se comenzó a recibir más información acerca de cómo los mismos niños que participaban en el espacio de musicoterapia construían en otros lugares, por lo que daba lugar a la construcción de nuevas estrategias y formas de intervención.

Poder llevar al equipo de la institución una situación determinada y que la misma pueda ser deconstruida/construida¹⁹ en pos de seguir pensando, hace huella en las formas de intervención y construcción de estrategias a partir de ese momento

3.3 Mapa 3: De un posicionamiento ético

“¿Podría hacer de aquello que hago, de aquello que digo, un modo de existencia?”. (Deleuze, 2003, pág. 40)

En este punto se pretende llevar a cabo un análisis que dé cuenta de un posicionamiento ético como musicoterapeuta en el sostenimiento de un espacio en el Centro Cultural La Trinchera.

Para llevar adelante el análisis y para que éste pueda fundamentarse, en primera instancia se trabajará teóricamente el concepto de ética.

Deleuze en “En Medio de Spinoza” refiere que la ética está íntimamente relacionada con los modos de ser, diferenciándose por ello del universo de lo moral. Desde el punto de vista de la moral, el sujeto está *sujeto* a aquello que debe hacer para poder, a decir de Deleuze, “conducirse de manera razonable” y esto es algo común a todos los hombres.

La ética habilita y posibilita un lugar para la pregunta; a diferencia del universo moral, ya no se juzga lo que se dice o hace, sino que se pregunta por los modos de existencia que eso implica: ya no se trata de algo común a todos los hombres, sino de singularidades.

“En una moral tenemos siempre la siguiente operación: usted hace algo, dice algo, usted lo juzga por sí mismo. Es el sistema del juicio. La moral es el sistema del juicio. (...) En la ética es totalmente diferente; usted ya no juzga. De cierta manera usted dice: ‘cualquier cosa que usted haga, sólo tendrá lo que se merece’. Alguien dice

o hace algo; usted ya no relaciona eso con los valores. Más bien se pregunta ¿cómo es posible eso? ¿Cómo es posible de manera interna? En otros términos, usted relaciona la cosa o lo dicho al modo de existencia que implica, que envuelve en sí mismo”.

(Deleuze, 2003, pág. 48)

Y es en este punto, el de la pregunta, donde la *potencia* aparece. La mirada no estará puesta en lo que un sujeto es o debe ser, sino en lo que el sujeto *puede*.

“El discurso ético nos hablará permanentemente no de las esencias – no cree en ellas - sino de la potencia, a saber: las acciones y las pasiones de las que algo es capaz. No lo que la cosa es, sino lo que es capaz de soportar y capaz de hacer. Y si no hay esencia general es que a ese nivel, al nivel de la potencia todo es singular”. (Deleuze, 2003, pág. 50)

En lo que compone el apartado del territorio “De la Musicoterapia” se continuará desarrollando esto que se esboza aquí, en relación a una concepción posible de sujeto. Por el momento se dirá que si se considera que en musicoterapia se investigan los discursos y sus configuraciones y si se considera al discurso como aquello que da cuenta de las posiciones que un sujeto ocupa en una textura determinada, estamos hablando también de los modos de existencia de ese sujeto, con lo que ese sujeto puede.

Ahora bien, el análisis que aquí se propone comprenderá tres planos, que intentarán dar dimensionalidad al trabajo llevado a cabo en el Centro Cultural.

Primera Plano: de los espacios clínicos o de talleres.

Por el Centro Cultural circulan niños y adolescentes que en su mayoría ya circularon por instituciones de encierro (como por ejemplo el Instituto de Rehabilitación del adolescente Rosario –IRAR-).

El tránsito por estas instituciones va dejando huella en el sujeto, promoviendo las relaciones verticales, colocándolo en una esfera de circulación. Desde este transitar se configuran cristalizaciones de sentido que organizan las formas de ser/hacer del sujeto, dejando sin lugar a la singularidad, a los procesos de producción.

Lo que se puede vislumbrar es que estos lugares de encierro instituyen universos totalizadores, no dando lugar a la diferencia de sentido, produciendo el modo en que piensan y actúan los sujetos que por ellas transitan.

A partir de esto se puede pensar que La Trinchera *aloja* a quienes llegan. Con sus diferentes problemáticas, discursos, formas de pensar y hacer. Alojar, en los términos que Ana María Fernández plantea en su libro “Las lógicas colectivas” (Fernández, 2008) diciendo que alojar se trata no sólo de detectar lo instituido, esos universos totalizadores, sino también de detectar las líneas de fuga que intentan escapar de lo instituido. En función de esto se puede decir que en La Trinchera funciona un conjunto de prácticas, relacionadas al arte, la salud, lo social que emergen como resistencia frente a formas de socialización instituidas y que a su vez promueven la creación de nuevas formas de operar a través de espacios clínicos o talleres.

Estos espacios se ofrecen para ser transitados por cada niño y adolescente que se acerca al Centro Cultural. Se ofrecen como espacios de producción y capacitación,

pero además, es una invitación a la posibilidad de encuentro con otros, de la creación de vínculos. Desde este lugar, resalta que la puesta en juego no está en la producción misma sino en el sujeto que produce.

Se trata de ofrecer espacios que alojen y contengan²⁰ la composición de nuevas formas desde donde situarse dentro de una textura social y vincular.

Segundo Plano: del Dispositivo.

¿Por qué pensar La Trinchera como un dispositivo? Para comenzar a dilucidar algo de esta pregunta, se comenzará por tomar la noción foucaultiana trabajada por Deleuze en “¿Qué es un dispositivo?” que nos dice:

En primer lugar, es una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilineal.

Está compuesto de líneas de diferente naturaleza y esas líneas del dispositivo no abarcan ni rodean sistemas cada uno de los cuales sería homogéneo por su cuenta (el objeto, el sujeto, el lenguaje), sino que siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio y esas líneas tanto se acercan unas a otras como se alejan unas de otra. (AA.VV, 1990, pág. 155)

Y también es posible citar a Ana María Fernández, quien analiza el texto de Deleuze, diciendo que de esa noción de dispositivo se desprenden dos importantes consecuencias:

“1: El repudio foucaultiano a los universales, puesto que todas las líneas de un dispositivo son líneas de variación. Lo Uno, el Todo, lo verdadero, el objeto, el sujeto,

no son universales, sino que son procesos singulares de unificación, de totalización, de verificación, de objetivación, de subjetivación; son procesos inmanentes a un determinado dispositivo. A su vez, cada dispositivo es también una multiplicidad en la que operan esos procesos en marcha, distintos de aquellos procesos que operan en otros dispositivos.

2: El análisis de un dispositivo básicamente apunta a elucidar la novedad de régimen de un dispositivo, más que su originalidad de enunciación. De ahí la importancia de aprehender lo nuevo en la elucidación de un dispositivo en acción”

(Fernández, 2008, pág. 114)

Se puede pensar entonces que hablar de dispositivo implica pensar, como trabajadores en salud, en sostener un espacio como una posición política, relacionada en primer lugar a la conformación de un equipo; en segundo lugar relacionada a un conjunto de prácticas que sostiene *ese* dispositivo, singular, con lo que *ese* dispositivo puede, en este caso el Centro Cultural La Trinchera, con sus posibilidades concretas de acción y pensamiento; y en tercer lugar al intercambio con otras instituciones las cuales sepan y tengan en cuenta la existencia de La Trinchera y sus espacios. Devenir movimiento colectivo donde se ponen en común pensamientos que se resitúan cada vez, lo que nos permite trabajar en una red siempre pasible de seguir extendiéndose. Forma rizómatica, al decir de Deleuze.²¹

“Habrá que indagar las prácticas y sus particularidades y a su vez tratar de pensar discursos, prácticas, afectaciones, cuerpos, como elementos heterogéneos que articulan, combinan, conectan y desconectan formando un dispositivo siempre singular. Para su elucidación se necesitará un diseño específico de indagación que,

entre otras cosas, cree condiciones de posibilidad para alojar lo inesperado”

(Fernández, 2008, pág. 111)

Tercer Plano: de lo Político

Al tomar el tránsito de los niños por instituciones de encierro, el sostener un trabajo en el Centro Cultural La Trinchera, tiene que ver con generar otras instancias, con el objetivo de que las mismas, mas allá de su legitimidad, cobren también una importancia legal dentro del sistema de salud. Es decir, poder lograr un reconocimiento desde lo legal para poder crear otras instituciones que no remplacen a las instituciones de encierro, sino que funcionen con una lógica distinta, pudiendo pensar de otra forma el trabajo en el territorio de la salud. Y en este punto, se aclara e insiste en el *no reemplazo* de esas instituciones de encierro, ya que su reemplazo implicaría poner en su lugar instituciones que cumplan con la *misma función*, que en el caso de las instituciones de encierro es fundamentalmente alejar de la sociedad a aquel o aquello que no cumpla con sus normas, con el fin de disciplinarlo y reeducarlo.

Se puede enunciar entonces, y a modo de una pequeña conclusión que el sostener espacios como La Trinchera es una decisión ética, en tanto implica una relación entre lo que se dice o hace con el modo de existencia que eso envuelve y en tanto esa relación es singular, de acuerdo a las *pasiones y acciones de las que alguien es capaz*.

4. Territorio B: De la Musicoterapia

4.1 Mapa 1: Relato de una experiencia: Taller de Musicoterapia en Centro Cultural “La Trinchera”

En el Territorio “Centro Cultural La Trinchera” de este trabajo realizamos el relato de un recorrido por dicha institución.

En este Territorio se intentará desarrollar un relato a modo de descripción y luego realizar algunas lecturas sobre la experiencia del taller de musicoterapia en el centro cultural y los conceptos que se ponen en juego.

El espacio de musicoterapia se formaliza y reconoce como una propuesta de la institución a principios del año 2011.

Los primeros encuentros: El espacio de taller se ofrece para ser habitado, transitado. Comienza a asistir un grupo de niños que ya circulaban por otros espacios del centro cultural. Estos primeros encuentros fueron de aproximación a una propuesta, un conocerse mutuo.

No siempre fueron los mismos niños que participaron: se acercaban algunos, traían a sus hermanos, invitaban a sus vecinos, amigos, iban y venían. Las propuestas por estos encuentros rondaron en ofrecer el espacio y los instrumentos.

En el transcurso de algunas semanas un grupo de niños comenzó a asistir con cierta continuidad y las propuestas comenzaron a ser tanto de parte de la coordinación como de los niños que participaban.

La continuidad del espacio: Con el correr de los encuentros el grupo se fue conformando. Las propuestas para realizar cada día de taller surgían tanto desde los niños como desde las musicoterapeutas. Quienes participaban comenzaron a traer al taller algunas experiencias de otros espacios por los cuales circulaban y a generar propuestas relacionadas al juego y a la experimentación sonora. Se generaban juegos donde la escucha y la construcción conjunta se hacían presentes. Asimismo los niños investigaban las posibilidades sonoras de los instrumentos, buscando nuevas y diferentes maneras de *hacerlos sonar*. Las improvisaciones se caracterizaban por configuraciones rítmicas en las cuales hacían emergencia algunos ritmos trabajados en otros talleres (como el de baile o batucada).

Un acontecimiento: ¡ya no hay instrumentos!: luego de varios meses de trabajo y de lograr tener instrumentos propios para poder trabajar²², sucedió que un día al llegar a La Trinchera había varias cosas revueltas y varias que ya no estaban, entre ellas los materiales con los cuales se trabajaba en el taller. Todos fueron testigos de esa escena, tanto niños como adultos. Se comenzó igual con el espacio de taller, el cual se colmó de preguntas. Las musicoterapeutas comentaron que ya no se contaba con los materiales para trabajar ya que, como habían podido observar, “entraron a robar”. Los discursos y diálogos sobre quién/es fueron los autores de tal hecho inundaron la escena en ese momento; claro, ya no estaban los instrumentos que invitaban a tocar en cada encuentro. Pero no fue sólo eso. Luego de charlar largo rato y esperar que los ánimos y la tristeza menguaran un poco, comenzaron a surgir propuestas por parte de los niños para poder tener nuevos materiales de trabajo: como realizar una feria americana (cada uno propuso qué cosas podía traer para vender) o realizar rifas para así recaudar fondos y comprar nuevos instrumentos.

4.2 Mapa 2: Posible análisis y construcción de sentido II

De lo anteriormente relatado podemos realizar un análisis como construcción de sentido de aquello que aconteció, pensándolo en los siguientes niveles:

- A nivel del espacio de Musicoterapia: Los niños pudieron conformar un grupo y reconocer como propio el espacio que era ofrecido. El hecho musical se planteó como posibilitador de encuentros para poder crear con otros. Se pudo vislumbrar, a partir de una lectura de los encuentros y de lo sucedido en ellos, ciertas configuraciones de los discursos que dieron cuenta de las posiciones que ocupaban los niños al momento de este acontecimiento, relacionadas a un *hacerse cargo*, tomando responsabilidades. Las lecturas que se realizaron estuvieron ligadas a vislumbrar esa potencia de los niños para trasladar formas. Discursos que se configuraron en otro espacio son traídos al taller de musicoterapia a partir de los cuales se componían nuevas formas.

- A nivel Institucional: No fue sólo el espacio de musicoterapia el que vivió este acontecimiento, sino todo el centro cultural, por lo que lo sucedido representó la puesta en acción de varias lecturas, promoviendo el intercambio entre talleristas y profesionales para pensar intervenciones y estrategias que tiendan a sostener esas instancias de reconocimiento y puesta en acción por parte de los niños.

- A nivel de lo comunitario: Este *hacerse cargo* se pudo trasladar a otros espacios donde los niños transitaban, en especial sus casas, intentando buscar quiénes podían colaborar con esta situación y con otras relacionadas al centro cultural.

Abducción de formas que se tejían en la trama del espacio de musicoterapia y que se mostraron, también, en la producción sonora de los niños.

Es importante retomar en este punto algo que se nombró anteriormente y que se relaciona con la potencia de los niños para trasladar formas. Se dijo que en los primeros encuentros los niños configuraban discursos en los cuales hacían emergencia algunas formas rítmicas que se trabajaban en otros talleres: abducción de formas que se muestran en la producción sonora de los niños. También se nombra el proceso en el cual los niños comienzan a generar propuestas, mostrando una apropiación del espacio ofrecido. Ante el hecho ocurrido los niños inventan nuevas propuestas como opciones ante aquello que estaban viviendo: abducción de formas que se muestran en el reconocimiento y el hacerse cargo de su posición dentro del espacio de taller.

4.3 Mapa 3: Del posicionamiento teórico: conceptos que se ponen en juego

Se cree pertinente desarrollar ciertas conceptualizaciones que den cuenta de un posicionamiento teórico relacionado a la musicoterapia, como sostén y fundamento de una propuesta, teniendo en cuenta lo desarrollado en los capítulos anteriores.

“La Musicoterapia desarrolla un campo de conocimiento donde se vincula al Arte y Salud. Concibe al Arte como Discurso que expresa aspectos de lo humano no expresables verbalmente; priorizando como material de estos Discursos al sonido, al cuerpo, al movimiento y sus organizaciones en tanto Discurso” (Bennardis, 2002, pág. 10)

“...Si ser libre tiene algún sentido, sólo será como resultado de un devenir. Es muy novedoso. Ser lanzado al mundo es, precisamente, correr el riesgo en cada momento de encontrar algo que me descomponga”. (Deleuze, 2003, pág. 93)

Sobre una posible concepción de sujeto

Para comenzar, se elige citar la concepción que nos brinda la Licenciada Daniela Gianoni, que servirá como condición de producción para seguir desarrollando algún posicionamiento sobre el sujeto.

“Sospechar sobre el sujeto es convidar a pensar el devenir como instancia que privilegia al sujeto en su calidad de ser en el instante y le otorga de esta manera la

posibilidad de soportar el estado de cosas o renovarlo en sus infinitas posibilidades de operar en cada actualización.” (Gianoni, 2002, pág. 22)

Se piensa al sujeto como productor de fenómenos y como producido en el entrecruzamiento de diferentes discursos.

El acto compositivo en el que se inmiscuye el sujeto como productor va trazando huella sobre aquellas formas de ver, de escuchar. Que el sujeto pueda pensarse, reconocerse en un proceso creativo, abre la posibilidad a la creación de mundos posibles, pudiendo ser estos vivenciados/pensados como proyectos de vida.

Es por ello que se piensa que el lugar del sujeto actor de su mundo podrá ser aquel que se mueva en el cambio, generador de un proceso propio.

Del territorio del Arte

Es el territorio del arte el que posibilita la libertad de movimiento y la vivencia de vínculos y relaciones desde una multiplicidad.

Transitar el territorio del arte posibilita al sujeto que vivencia conformar viajes que no finalicen en destinos, sino en recorridos mismos; como posibles instancias de sentido; se refiere aquí a configuraciones de un proceso, y cómo esas configuraciones son tomadas por el sujeto que vivencia dicho proceso como materia para dar con otras formas posibles a fin de seguir construyendo pensamiento.

Arte en tanto habilita una circularidad de percepciones-formalizaciones, en la creación de eventos que generan mundos posibles. Experimentación que re-movilice lo ya dado, las seguridades de un estado.

“El Arte es posible, porque, en su hacer figurativo, la naturaleza deja todavía algo por configurar, le cede al espíritu humano un vacío de configuraciones para que lo rellene”. (Gadamer, 2008, pág. 48)

Que el sujeto transite el territorio de la musicoterapia, con la materia que el arte propone, en este caso la materia sonora, posibilita que lo único (tomado como aquello cercano al sufrimiento, donde algo es tomado como única posibilidad) se torne múltiple en el proceso, que se acerque a la posibilidad (de ser, de hacer). Es decir, inmiscuirse con procesos y no con estados. Que se torne múltiple en el proceso se asemeja a ir descubriendo otras formas, deconstruir lo único para construirlo a partir de una multiplicidad de sentidos. El territorio del arte ofrece, en este punto, libertad de movimiento. Poder jugar a configurar formas y poder transitar por diferentes posiciones en esta configuración.

A este discurso que se muestra en arte, al discurso sonoro, se lo piensa desde la musicoterapia como aquello que da cuenta de un ser/hacer del sujeto, y como lo que devela su posición en una textura²³. El discurso que se produce en arte como aquel que nos lleva a una región de incertidumbre. El musicoterapeuta se ubica en una posición de permanente sospecha, la que lleva a un espacio donde no hay verdades, sino posibles acercamientos.

Hacia una idea de la promoción en salud desde la musicoterapia

Pensar desde el territorio de la salud y pensar las instancias de salud (lo movable, no referido a un estado o algo que se cristaliza) como procesos de posibilidades dentro de una vida, nos aproxima a una percepción sensible del otro, pensando al sujeto, como se dijo anteriormente, desde su capacidad de hacer, de producir, de construir vínculos. Poder relacionar el decir/hacer con el *modo de existencia* que implica. Pensar al sujeto por lo que puede, abre paso a experimentaciones; a este nivel todo es singular, ya que convoca al sujeto a ser actor participante, a inmiscuirse en un proceso creativo donde pueda experimentar otras formas de ser/hacer y de pensamiento.

“El otro surge bajo esta condición como la de expresión de un posible. El otro es un mundo posible, tal como existe en un rostro que lo expresa, y se efectúa en un lenguaje que le confiere una realidad”. (Deleuze & Guattari, 1993, pág. 23)

Entonces, pensar la salud como proceso de posibilidades dentro de una vida implica pensarla como aquello que es ajeno a índices normativos y que no remite a un estado de normalidad o equilibrio al cual se tiene que llegar.

Proceso en tanto posibilidad del sujeto de ocupar distintas posiciones, de producir, de crear, de moverse.

La salud pensada desde este lugar, pone en juego el proceso mismo y la implicancia del sujeto en la construcción de su salud. Pone en el plano mismo de la acción al sujeto, con sus lazos sociales, familiares, culturales, como sujeto con derecho a elegir cómo construye instancias de salud.

Ahora bien, habiendo planteado el lugar desde el cual se piensa el territorio de la salud y situándose en él, se puede vislumbrar algunas cuestiones en relación a la instancia de promoción en salud. Esta instancia se piensa como aquella que se da en el transitar del sujeto, reconociéndose en la complejidad de la trama social y vincular.

Se puede dilucidar la promoción en salud en relación al *movimiento que tiende a la composición de instancias de sentido, posibles éstas de ser vivenciadas dentro de la comunidad.*

En cuanto al hacer musicoterapéutico

En este momento se propone enunciar algunos puntos que acerquen al lector al hacer del musicoterapeuta, relacionados a su accionar en algún territorio.

En el territorio que convoca, en este caso se puede pensar que es el de la promoción en salud, el musicoterapeuta deviene en su hacer como sujeto que observa, escucha, reconociéndose en tanto lee, con una mirada y una escucha orientada a las relaciones, al acontecer de vínculos. La mirada y la escucha atentas no solo a lo que está pasando en ese momento, sino que es a la vez lo que pasa, los procesos de construcción y los procesos que eso abre. Posicionado en este lugar, se aproxima a una percepción sensible del otro, pensándolo desde su capacidad de producción acercándose de esta manera a la estrategia de lo posible, a la estrategia de la producción, y no al programa de lo ya dado, de lo único. Desde este lugar, se sostiene al hecho musical como constitutivo de un hacer, la Musicoterapia, que permite vivenciar los vínculos y relaciones sumergidos en la multiplicidad.

Así, el musicoterapeuta se ubica en una posición de investigación de los procesos de configuraciones discursivas de un sujeto en una improvisación y de construcción de hipótesis, relacionadas éstas con las posiciones que el sujeto ocupa dentro de una textura sonora, vincular, social. Hipótesis que son desmontables, alterables, susceptibles de recibir constantes modificaciones.

5. Tejiendo Redes: Posibles conclusiones

Durante el proceso de formación como musicoterapeuta se van ensayando y construyendo formas de posicionarse ante aquello que acontece en la clínica. *El fenómeno dicta sus propias leyes*: esta frase tiene que ver con la posición que este investigador ha elegido para hablar de una experiencia concreta, lo que aconteció como fenómeno es lo que posicionó a la musicoterapeuta que escribe para que ensaye un decir sobre él. Los niveles que se enuncian a lo largo del trabajo son niveles que el fenómeno muestra y que quien escribe, musicoterapeuta, pudo leer.

En el trazado de esta tesis el escritor ha intentado situarse desde una lógica de la terceridad para poder hablar de aquello que se plantea como campo de trabajo. En este punto se pretende esbozar un análisis de lo que esta tesis deja mostrar, tomándola como un nuevo territorio a mapear y pretendiendo enunciar algunas cuestiones a modo de conclusión, pero que necesariamente se constituyen como una nueva posibilidad para seguir construyendo pensamiento.

Habrá notado el lector que a lo largo del escrito se propone una forma de recorrido de los diversos territorios a través de los mapas y que esta forma metodológica va apareciendo en cada apartado. La abducción permite correrse de una lógica binaria, de un ida y vuelta, de la reproducción de lo ya dado y ubicarse en una mirada que preste atención al proceso, pensando a un sujeto actuante, protagónico, sugiriendo que algo puede ser en tanto abrir caminos para la creación de conocimientos.

Para fundamentar esta forma y poder seguir construyendo a partir de ella, se tomará lo que Juan Samaja nos dice acerca de la abducción:

“Ahora bien, la abducción presupone que la regla no es una mera afirmación de pertenencia de elementos a un conjunto, sino el término medio que relaciona un componente de una totalidad con la totalidad misma (en sentido propio: una parte con su todo- sustancial, procesual o comunicacional). En la abducción no tenemos que vérnosla con una colección de entes que tienen el mismo atributo, sino con un atributo que se integra con otros, de diversa índole, en la unidad concreta de un todo orgánico (sustancial y procesual y comunicacional).” (Samaja, pág. 19)

Y continúa diciendo:

“La abducción avanza desde el accidente aislado a la sustancia singular; desde el atributo a la esencia o configuración de atributos. Se puede decir, ahora en un sentido estricto, que la abducción va de la parte al todo, pero no por generalización, sino como identificación del sustrato (sustancial, procesual o comunicacional) al que pertenece la parte (accidentes, efecto o significante). De modo que ahora el elemento ha dejado de ser considerado un mero ‘esto’, un individual abstracto e idéntico a todos los demás de un conjunto, para ser considerado en otra dirección: en la dirección de un singular concreto, que lleva en su propia constitución la razón de pertenecer a una especie. (...) La especie es una totalidad relacional que se constituye por la misma acción e interacción de sus propios elementos, y es en el sentido de determinada organización, una entidad unitaria; con su singularidad o unidad de comportamiento e historia.” (Samaja, pág. 19)

La abducción nos permite generar nuevas hipótesis que promuevan la construcción de pensamiento. Es por ello que, siguiendo con esta forma de análisis, se

propondrán tres planos que surgen de poner en relación los distintos territorios por los que este escrito transita, fundando así un nuevo horizonte que se propone como conclusión posible:

En el plano de las políticas públicas para la infancia: Es importante habitar los espacios como el Centro Cultural pudiendo analizar el contexto histórico-social en el cual se encuentra ya que esto posibilita la construcción de estrategias de forma conjunta y en coherencia con lo que los sujetos que asisten a esos espacios viven en otros ámbitos.

En la actualidad las leyes de niñez y adolescencia brindan un nuevo panorama que permite trabajar desde un lugar de promoción de los derechos de los niños; y es importante decir que no es sólo trabajar en pos de que esos derechos sean respetados, sino que, fundamentalmente, trabajar para que los niños los conozcan y puedan habitar los espacios que se ofrecen como sujetos activos.

En el plano del sostenimiento de un espacio de musicoterapia en Promoción en Salud: La musicoterapia en promoción refiere al accionar del musicoterapeuta en un territorio. En el caso de este escrito el territorio está referido al Centro Cultural La Trinchera, ubicada en un barrio concreto de la ciudad de Rosario, con sus características, con las instituciones que forman parte de él.

La posibilidad de pensar la promoción no surge de un universal, sino que se muestra como posible en un territorio determinado, en el que se está trabajando y en donde como musicoterapeutas vislumbramos la posibilidad de sostener un espacio en promoción. Como en la ética, la mirada está puesta no en el universal, sino en la singularidad.

En el caso del Centro Cultural La Trinchera, el espacio de musicoterapia se sostiene a partir de pensar ciertas líneas de trabajo que propongan a los niños que sean ellos quienes tienen la decisión plena de las actividades que se van a llevar a cabo. Esto es, habilitar espacios que se sostengan desde los sujetos que allí transitan, en este caso, los niños. En cuanto a la especificidad, el espacio proponía el trabajo con sonidos, un encuentro con el hecho musical en la composición de nuevas formas; dando lugar al sujeto, al niño, en su condición de actor participante.

En el plano del espacio de musicoterapia en el Centro Cultural La Trinchera:

Se puede pensar que el taller de musicoterapia habilitaba un espacio donde las capacidades o potencialidades de los niños hagan acontecimiento en superficie y donde, a partir de la relación con otros niños, se generen nuevas formas de acción y pensamiento. Se esbozan aquí algunos puntos que dan cuenta de esta lectura y que tienen que ver con los procesos de relaciones que los niños fueron trazando en el taller:

- Relación de los niños con la materia sonora y/o corporal: investigaron diversas formas para hacer sonar los instrumentos, exploraron movimientos relacionados al baile.
- Relación de los niños con su discurso: abducción de formas que se configuraron en otros talleres. Composición de otros ritmos a partir de esas formas.
- Relación de los niños entre ellos: capacidad de escucha no sólo en lo sonoro, sino también en relación a otros acontecimientos (por ejemplo cuando faltaron los instrumentos). Posibilidad de la construcción conjunta de una textura.

- Relación de los niños con el contexto-barrio: la posibilidad de que los niños trasladen esa construcción a otros ámbitos. *Promoción.*

Entonces, la promoción es aquel movimiento que tiende a la composición de instancias de sentido, posibles éstas de ser vivenciadas dentro de la comunidad. Como musicoterapeutas, la mirada y la escucha estarán atentas a dilucidar aquellos acontecimientos que permitan pensar un trabajo en promoción, sosteniendo un perfil de trabajo interdisciplinario, investigando y construyendo junto a otros.

“El tiempo de la reflexión es, asimismo, la oportunidad de una vuelta sobre las condiciones mismas de la reflexión, en todos los sentidos del término, como si con ayuda de un nuevo aparato óptico se pudiera por fin ver la vista, no sólo el paisaje natural, la ciudad, el puente y el abismo, sino también ‘telecopar’ la vista.”

Jacques Derrida. “Las pupilas de la Universidad. El principio de razón y la idea de la Universidad”.

Anexos.

SEGUNDA PARTE del trabajo presentado como examen final de la asignatura Seminario de Interdisciplinas Terapéuticas. Año 2010.

Esta parte del escrito está compuesta por un relato de las diferentes experiencias realizadas con algunas reflexiones sobre las mismas y un escrito-devolución realizado por quienes convocamos para llevar a cabo este proyecto.

Recorrido del equipo N° 1

-5 de octubre: Se visitó la Escuela de Educación Técnica N°346 “Juan Álvarez”, mas cercana al centro cultural.

El vicedirector, frente a la propuesta del equipo de invitar alumnos para un taller de música, sugirió que realicemos la convocatoria al curso 1°C el martes próximo.

Luego se visitó el centro de salud “Santa María Josefa Rosello” en donde no se pudieron recolectar datos acerca del centro y su funcionamiento por lo que concordamos una fecha para entrevistar a coordinadora del equipo que trabaja allí.

Recorrido de villa Los Hornitos acompañadas por Mónica (Técnica en Minoridad y Familia) quien nos fue guiando, y mientras visitamos algunas casas de familia, nos informó acerca de cambios de los últimos años en el barrio y su relación con los trabajos realizados en La Trinchera.

Se pudo escuchar en el relato de Mónica cómo se pone en juego la participación de los vecinos en la conformación del centro cultural.

-12 de octubre: convocatoria en escuela secundaria Escuela de Educación Técnica N°346 “Juan Álvarez”

Se invitó al curso 1°C (en función de los datos que nos brindó el vicedirector).

La invitación fue realizada a la salida de clase, con la propuesta de coordinar para ellos un taller de música en el centro cultural los días martes. Muy pocos preguntaron mas datos sobre el taller o sobre lo que podríamos trabajar juntos. Quedaron en avisar a compañeros que podrían estar interesados en participar.

En el centro cultural el equipo conoció a talleristas, profesionales, etc., y a algunos niños que se acercaron a presentarse con quienes habíamos compartido algunos encuentros anteriormente.

- 19 de octubre: en un encuentro del equipo entre la semana se preparó una propuesta para el “Taller de Música”, en relación a la exploración de ritmos a realizarse con el cuerpo.

En el taller, ya en La Trinchera, trabajamos con niños que estaban transitando el centro en ese momento y que terminaban de participar de otro espacio, ya que no asistieron quienes fueron convocados el martes anterior.

El equipo decidió trabajar con otros participantes, aunque fuera con otra propuesta, pensando en sostener el espacio que venía gestándose.

-2 de noviembre: coordinamos un taller para los niños que fueron el encuentro anterior. La convocatoria se realizó en el centro y en las casas de algunos de ellos.

Uno de los participantes concurrió al centro con un cuchillo y quería entrar al taller con el. Especificó los motivos por los que tenía que llevarlo consigo.

Ante esta situación el equipo le propuso que pueda dejarlo en una oficina del centro hasta dar por finalizado el encuentro.

El equipo que coordina el taller coincide en cierta concepción acerca del encuadre del mismo, no en relación a las prohibiciones o restricciones sino a la construcción de un espacio donde las “reglas del juego” son construidas por quienes participan, sostenidas en el respeto y el cuidado del otro.

En este taller llevamos instrumentos musicales (xilofón, flautas y otros instrumentos de percusión) y tocamos una guitarra que estaba allí sin usarse hace mucho tiempo.

La propuesta desde la coordinación fue de exploración sonora e improvisación.

Durante el transcurso de este encuentro aparecieron propuestas de diferentes juegos de parte de los niños, quienes también cantaron algunas canciones acompañados por René (hermano mayor de uno de los niños que participa en el taller) con la guitarra, quién participó en la mayoría de los encuentros posicionándose en algunos como colaborador para la coordinación del espacio.

Desde la coordinación, en cada encuentro, se le dio importancia a las propuestas que surgían de los participantes, ya que uno de nuestros objetivos, como así también del centro cultural, es que ellos mismos en relación a sus inquietudes, necesidades, ganas, intereses día a día sean el sostén de los espacios que se generan.

-9 de noviembre: último encuentro en el centro cultural del equipo. En este encuentro, en el que también trabajamos con un grupo de niños, fueron ellos quienes realizaron todas las propuestas.

En un primer momento tocamos algunos instrumentos musicales y luego jugamos con algunos juegos de mesa. Participaron además algunas de las madres de los niños.

Recorrido del equipo N°2

Primer encuentro: Al llegar al centro cultural nos incluimos a un grupo de chicos que estaban terminando su clase (concurren a la escuela C.A.E.B.A N°104). Surgió comenzar a tocar utilizando los instrumentos del Taller Batucada. Fueron sumándose a participar otras personas que estaban en el centro así como también coordinadores de otros espacios.

Segundo encuentro: Recorrido del barrio, visitando varias casas de niños que concurren al centro e invitando a la participación de las familias a los diferentes espacios que funcionan en La Trinchera (acompañadas en este recorrido por la trabajadora social, Mónica).

Este fue el segundo y último encuentro ya que no se pudo concretar la conformación de un equipo por cuestiones de horario y tiempos de quienes lo integrábamos. Destacamos que con este grupo se realizaron encuentros y reuniones esporádicas que dieron lugar a la reflexión y construcción de pensamiento, intercambio de distintas concepciones y/o experiencias.

En relación a la experiencia con este grupo en particular, pudimos resaltar la importancia del tiempo a tener en cuenta tanto en la conformación de un equipo como en la intervención que se realice, ya que para funcionar como equipo es necesario realizar reuniones, programar actividades, reflexionar sobre la práctica, etc.

Reflexiones y lecturas sobre la experiencia

Al mostrarse en la institución, en un primer recorrido, un equipo conformado por diferentes profesionales en representación de varias disciplinas que venía construyendo conjuntamente objetivos y estrategias, nos pareció interesante que nuestra intervención pueda estar ligada a sumarse a eso que se venía construyendo. Por esto la idea de conformar un equipo de musicoterapia dentro de aquel.

En cuanto a la posición que tomamos como coordinadoras nos parece importante destacar que pudimos sostener un perfil de trabajo que daba cuenta de una manera de pensar y hacer que podía transmitirse a los demás integrantes.

Se abrieron espacios de discusión en donde se tomaba posición para las futuras intervenciones y/o propuestas de trabajo.

En estos espacios se daba lugar a la aparición de divergencias y críticas en cuanto a la forma en que estábamos llevando a cabo el proyecto.

Experiencia en Barrio Godoy (escrito realizado por los integrantes del grupo N° 1)

A partir de la propuesta realizada por las coordinadoras del equipo conformado, comenzamos el trabajo en el barrio Godoy, que tenía, a nuestro modo de ver, un objetivo que podría plantearse en dos partes:

- 1) Poder reconocer aquellas cosas que se muestren como problemáticas sociales.
- 2) Articular dichas cuestiones con la propuesta de un taller de Musicoterapia enmarcada en el centro cultural que funciona en este barrio, llamado “La trinchera”.

A continuación, enunciaremos brevemente en que consistieron las actividades para llevar a cabo cada una de las cuestiones planteadas anteriormente.

Con respecto al punto 1), utilizamos las dos primeras visitas para recorrer el barrio y alguna de las instituciones que funcionan en el mismo (escuela, centro de salud), así como también para hablar con algunas de las personas que allí viven, las cuales nos fueron presentadas por la trabajadora social (directora del centro cultural) que nos acompañó en alguno de esos recorridos, contándonos además acerca de la historia del barrio y las modificaciones que se fueron realizando desde que ella realiza su trabajo en el mismo.

Una vez realizadas estas dos visitas al barrio, pensamos en convocar a alumnos de la escuela secundaria a participar de un taller de música propuesto y coordinado por este equipo. Esta convocatoria fue realizada, pero el taller finalmente no pudo llevarse a cabo dado que ninguna de las personas convocadas asistió.

Por otro lado, un grupo de niños que asisten al centro cultural, ya venían trabajando en un taller propuesto por las coordinadoras del equipo, por lo que decidimos continuar con el mismo sumándonos el resto de las integrantes del equipo.

En dicho taller pudimos trabajar a partir de la exploración de los instrumentos, del juego de ritmos con el cuerpo para luego tomarlos como condición de producción ejecutando instrumentos musicales, de la improvisación y del juego.

Nos parece importante destacar que muchas de las actividades que llevamos a cabo fueron propuestas por quienes asistían al taller.

Pudimos ver en determinados momentos, que algunas de las formas que adoptaban los participantes del taller, podían analogarse a las problemáticas que viven

en relación a lo social, pero esto no es más que una hipótesis que no pudo corroborarse debido a la poca cantidad de encuentros. Por lo tanto, pensamos que estos encuentros nos sirvieron tanto como para conocer al grupo, como para re-conocer algunas de las formas de relación que se daban entre ellos.

Creemos que, a partir de aquí, podría pensarse un posible proyecto de taller de Musicoterapia con el fin de trabajar lo enunciado en el punto 2).

En cuanto a la organización del equipo

El equipo fue conformado por dos musicoterapeutas (coordinadoras del mismo) y tres estudiantes de musicoterapia, y desde el mismo fueron gestándose las ideas para trabajar en el barrio. Pero, además, creemos pertinente destacar que en determinados momentos (como las recorridas por el barrio, armado de los talleres, etc.) también formo parte del equipo la directora del centro cultural mencionado anteriormente, principalmente aportando datos tanto acerca de la historia del barrio, como de la organización del centro cultural, etc.

Nos parece pertinente enunciar que, teniendo en cuenta lo que implica un trabajo en equipo, fue de gran importancia el delimitar que es lo que se iba a trabajar, en qué radicaban los objetivos de dicho trabajo, así como también la planificación de los encuentros. Es por este motivo que decidimos realizar reuniones con el objetivo de crear un espacio para reflexionar en equipo acerca de lo acontecido en el encuentro anterior, así como también para pensar acerca del encuentro siguiente.

Referencias

¹ Se refiere aquí al libro de Elena Achilli “Investigar en antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio”

² Correspondiente al plan de estudio P396

³ Tomando lo Juan Samaja dice acerca de abducción, se piensa en musicoterapia a los procesos abductivos como aquellos movimientos en los que el sujeto a través de su producción muestra una condición de posibilidad para trasladar las formas que construye y accionarlas sobre cualquier otra materia, diferente a la sonora.

⁴ Partiendo de la noción de tipo lógico, Gregory Bateson señala en varios de sus escritos que en toda comunicación se hacen presentes diversos niveles de abstracción en una aparente relación.

⁵ Esta conceptualización se re-trabaja en el punto “1.2: Sobre su situación en la actualidad”.

⁶ “La construcción del Estado neoliberal tiene como condición necesaria, eliminar la libertad de acción del Estado nacional. Es decir, crear restricciones tales que la libertad de maniobra de las políticas públicas quede severamente recortada (...) La experiencia fundamental del Estado neoliberal en Argentina abarca el período de la dictadura militar (1976-1983) y bajo un gobierno constitucional los años comprendidos entre fines de 1989 y la crisis final de 2001”. Ferrer, Aldo. “La construcción del Estado Neoliberal en Argentina”. Revista de Trabajo. Año 8. Número 10. Julio/Diciembre 2012.

⁷ AA.VV. *Rol de las ONGs en el actual panorama socioeconómico del CONOSUR*. Año 2014.

⁸ Campetella Andrea, González Bombal Inés, Roitter Mario. *Definiendo el sector sin fines de lucro en Argentina*. Año 2000

⁹ Promovida por Bernardino Rivadavia y cuyo accionar estaba basado en la tutela de ricos sobre pobres mediante consejos morales con el objetivo que se incorporen valores necesarios para ser un hombre o mujer de bien y trabajador.

¹⁰ Creada durante el gobierno de J. D Perón, aduciendo la necesidad de modernizar y racionalizar la asistencia social y ubicándola en el terreno de la justicia social y reemplazando la idea de un deber moral de los pudientes sobre los más necesitados, diferenciándose así de la Sociedad de Beneficencia.

¹¹ Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. *www.casacidn.org.ar*

¹² Información obtenida de la construcción de un proyecto institucional del centro Cultural La Trinchera.

¹³ Este nombramiento de los grupos es arbitrario con el fin de que lo relatado a continuación quede correctamente referenciado.

¹⁴ Se comprende a las condiciones de pobreza como “las circunstancias histórico-sociales por las cuales una persona se encuentra sometida a un entramado de relaciones de privación de múltiples bienes materiales, culturales y simbólicos indispensables para el desarrollo autónomo de la misma” Irene Vasilachis de Gialdino, “Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales.” 2003. (citado por Marcos Urcola “Hay un niño en la calle. Estrategias de vida y representaciones sociales de la población infantil en situación de calle”. Pág.111)

¹⁵ Deleuze dice lo siguiente acerca de la potencia: “El discurso ético nos hablará permanentemente no de las esencias-no cree en ellas-sino de la potencia, a saber: las acciones y las pasiones de las que algo es capaz. No lo que la cosa es, sino lo que es capaz de soportar y capaz de hacer”. “En Medio de Spinoza”. Pág. 50.

¹⁶ La licenciada Daniela Gianoni dice acerca de la improvisación: “La improvisación es leída/escuchada como una red que se dibuja en el entrecruzamiento de discursos, aquellos que se conforman en la puesta en juego de una materia sonora, corporal.” De abismos y superficies. Tesis de Grado. Año 2002

¹⁷ Ingenia tiene por objetivo apoyar iniciativas juveniles que fortalezcan e impulsen la ciudadanía joven, generado participación y creando lazos con la comunidad. Los ejes para la presentación de proyectos en ese momento eran: ciudadanía y diálogo, emancipación y proyectos de vida, bienestar joven y lenguajes culturales.

¹⁸ Motto Gimena, Maldonado Coralí. Examen Final Seminario de Interdisciplinas Terapéuticas. Diciembre 2010.

¹⁹ María José Bennardis habla de De-Construcción / Construcción como “Concepto que indica una operación en el movimiento interno o externo de la Forma. Toda De-Construcción es sí misma una Construcción y a la inversa. El sentido de ésta terminología es la noción de espiral elíptica que se transforma en soporte de lo posible, en tanto la existencia de la circularidad Materia-Forma-Sentido y sus niveles lógicos en una dimensión dada.” De la Dimensión y la Forma, Tesis de grado. Pág. 16

²⁰ Se piensa aquí la contención como acompañamiento en la creación de nuevas formas

²¹ Deleuze y Guattari hablan del rizoma como aquel que “No está hecho de unidades sino de dimensiones móviles, no tiene comienzo ni fin, sino siempre un medio por el cual crece y desborda. Constituye multiplicidades”. Mil mesetas, Capitalismo y Esquizofrenia. Pág. 31.

²² Se hace referencia al proyecto presentado en Ingenia, del cual hablamos en el capítulo 2 “Centro Cultural La Trinchera.”

²³ Se piensa a la textura como la manera en que se combinan los elementos en una composición, mostrando una forma. Pensando este concepto como abductivo a diferentes ámbitos (sonoro, social, vincular).

Bibliografía

- AA.VV. (1990). *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa.
- AA.VV. (2014). *Rol de las ONGs en el actual panorama socioeconómico del CONOSUR*.
- Bennardis, M. J. (2002). *De la Dimensión y la Forma. Tesis de Licenciatura en Musicoterapia*. Rosario: Universidad Abierta Interamericana.
- Danieli, María Eugenia; Messi Mariela. (2012). En *Sistemas de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes* (págs. 152-167). Córdoba: PROED.
- Deleuze, G. (2003). *En medio de Spinoza*. Buenos Aires: Cactus.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (1993). *¿Qué es la filosofía?* Barcelona: Anagrama.
- Díaz, E. (2007). *Entre la tecnociencia y el deseo*. Buenos Aires: Biblos. Filosofía.
- Fernández, A. M. (2008). *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Ferrer, Marcela; Monje, Pablo; Urzúa, Raúl. (2005). *El rol de las ONGs en la reducción de la pobreza en América Latina*. Francia: UNESCO.
- Gadamer, H.-G. (2008). *La actualidad de lo bello*. Buenos Aires: Paidós.
- Gianoni, D. (2002). *De Abismos y Superficies. Tesis de Licenciatura en Musicoterapia*. Rosario: Universidad Abierta Interamericana.

González Bombal, Inés; Roitter, Mario. (2000). *Definiendo el sector sin fines de lucro en Argentina*. Buenos Aires: EDIPUBLI S.A.

Samaja, J. (s.f.). *Semiótica de la Ciencia. Segunda Parte*.

Verón, E. (1987). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Buenos Aires: Gedisa Editorial.

Agradecimientos:

Gracias a:

Mi mamá y mi tía, por el apoyo constante y necesario.

Mariano, por escucharme y acompañarme siempre.

Majo, por las charlas que muchas veces van más allá de una tutoría.

Sole, Mauro y Adrián, compañeros, pero sobre todo amigos.

Gime, por la experiencia compartida.

Marcela Salvai por su lectura generosa y aporte teórico.

Centro Cultural La Trinchera, por abrir sus puertas.

Todos aquellos que me acompañaron, desde distintos lugares, en este proceso de tesis.